

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23422

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 17 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 436 (B.O.: 7/3/2025), se prorroga hasta el día 31 de marzo de 2025, inclusive, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada